

Memoria justificativa de contrato menor de obra

Expediente:	CONTR/2026/250145 (26OBMA09006)
Título:	INSTALACIÓN DE ESPEJOS EN LOS VESTUARIOS DEL CENTRO INCLUSIVO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA EN LA CIUDAD DEPORTIVA JAVIER IMBRODA
Localidad:	MÁLAGA

La planificación de las instalaciones deportivas, la construcción y la gestión de equipamientos deportivos propios, así como fomentar y colaborar en la construcción y reforma de instalaciones deportivas de otras Administraciones o Entidades, son competencias reconocidas por la Ley del Deporte a la Administración de la Junta de Andalucía estando justificada la necesidad para los fines del servicio público de realizar el objeto del contrato especificado, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La Ciudad Deportiva de Javier Imbroda, antigua Ciudad Deportiva Carranque, situada en Avda. Santa Rosa de Lima nº 7 de Málaga, es de titularidad de la Junta de Andalucía y está recogida en el inventario de Bienes de la Comunidad Autónoma con el número de Inventario y Activo Fijo siguientes:

ACTIVO FIJO	Nº INVENTARIO
211000001142	2000004272

La Ciudad Deportiva cuenta con diferentes instalaciones y espacios deportivos en su interior, entre otros: Piscina cubierta, Piscina exterior, dos pabellones polideportivos con salas para diferentes actividades deportivas, pistas de pádel, campo de hockey hierba y pistas de entrenamiento de fuerza al aire libre, una pista de atletismo de 8 calles y espacios para lanzamientos (jaula para disco y martillo y pasillo para jabalina) y saltos (foso y colchonetas de altura y pértiga), que son muy utilizados por las personas usuarias para entrenamientos de estas actividades al aire libre.

Además, la Ciudad Deportiva acoge el Centro Andaluz de Medicina Deportiva de Málaga y cuenta con el primer Centro Inclusivo de Tecnificación Deportiva de Andalucía que fomenta y facilita la práctica del deporte a personas con capacidades diferentes que cuenta con un pabellón adaptado, gimnasio (sala de musculación), piscina terapéutica, salas multifunción y aparcamiento.

Como acompañamiento de las diferentes áreas de actividades, existen vestuarios y aseos en diferentes plantas, tanto para deportistas, como para el equipo técnico y usuarios en general, siendo necesario acondicionarlos con espejos de gran formato en los frentes de los lavabos, ofreciendo a los usuarios una mejor calidad de servicio.



FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		03/07/2026 11:31:11	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwMW97h1E198t9dZs3QGFJ35ysY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Procedimiento de contratación

Atendiendo al art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

- El valor estimado previsto del contrato es menor a 40.000 euros, valor límite para los contratos menores de obra .
- No se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.
- El adjudicatario no habrá suscrito más contratos menores con esta Dirección General de Planificación, Instalaciones y Eventos Deportivos que individual o conjuntamente superen la cifra de 40.000 € en el ejercicio presupuestario vigente, que tengan cualitativamente el mismo objeto y formen parte de la misma unidad funcional o de ejecución.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de **1 MES**.
- El contrato se publicará de la forma prevista en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Los medios materiales y personales con que cuenta la Administración no son suficientes para la realización del objeto del contrato y no es conveniente la ampliación de éstos.

En base al importe previsto para la realización de estos trabajos y en base a lo recogido en la legislación aplicable, se propone la contratación de los trabajos a través de un **CONTRATO MENOR DE OBRA**.

➤ Código CPV: 39299300-7 Espejos de vidrio

Clasificación del gasto

De acuerdo con la *Orden de 7 de julio de 2020, por la que se establecen los códigos y las definiciones de las clasificaciones económicas de los estados de ingresos y gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía*, se trata de actuaciones que incrementan el valor del bien y corresponden a un gasto de inversión, por lo que será un gasto correspondiente a la partida presupuestaria **632**.

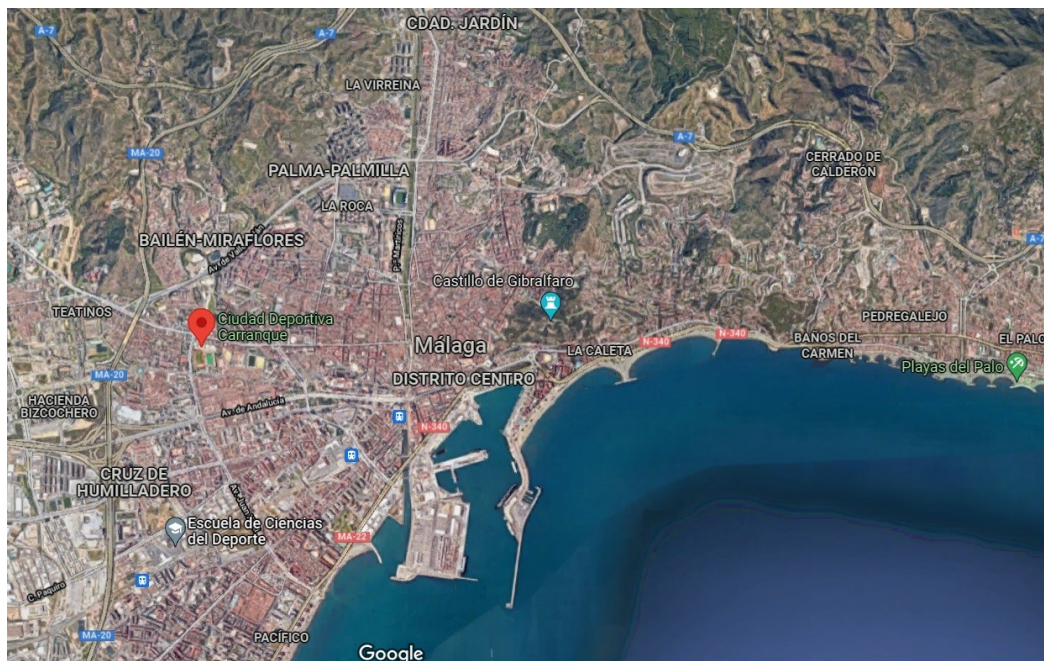
Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.
EL JEFE DE SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS,
PROYECTOS Y OBRAS
Fco. Javier Barranco Moreno

FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		03/07/2026 11:31:11	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwMW97h1E198t9dZs3QGFJ35ysY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Anexo I: Descripción de los trabajos

Ubicación: Avda./ Santa Rosa de Lima, 7. CP: 29007 – Málaga



Situación



Entorno

FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		03/07/2026 11:31:11	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NjYGwMW97h1E198t9dZs3QGfJ35ysY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Objeto del contrato

El contrato menor consiste en el suministro y colocación de espejos de gran formato en los vestuarios y aseos del Centro Inclusivo de Tecnificación Deportiva en la Ciudad Deportiva Javier Imbroda de Málaga, ofreciendo a los usuarios una mejor calidad de servicio.

La instalación ha de hacerse en el propio centro deportivo y se entregará totalmente terminada, incluyendo todo el material necesario para su montaje, limpieza y puesta en marcha.

En la oferta quedan incluidos todos los gastos de transporte y medios auxiliares, así como cualquier trámite, gestión o tasa que le fuese de aplicación, incluso retirada de material de embalaje y sobrante a vertedero.

La no especificación, descripción o consideración de algún elemento en el presente documento no será impedimento para que el licitador lo incluya para la perfecta operatividad y funcionamiento del objeto del contrato. Las medidas y dimensiones pueden ser aproximadas, por lo que es responsabilidad del licitador realizar sus verificaciones, si lo estima oportuno. Para ello, se recomienda la visita previa a las instalaciones antes de la presentación de ofertas.

Las actuaciones se llevarán a cabo conforme a lo indicado en las partidas redactadas en el apartado PRESUPUESTO.

Plazo de ejecución

El plazo de ejecución previsto de los trabajos es de **1 MES**.

Presupuesto

El valor estimado del contrato es **3.851,10€ (IVA no incluido)**, según figura en el resumen del presupuesto adjunto, que forma parte del expediente de contratación y sirve de base para la contratación de la obra correspondiente.

Los paños tendrán el mayor ancho posible que permita su transporte seguro así como la disposición de las mínimas juntas posibles.

Todo el material sobrante durante la ejecución del contrato será cargado y transportado a un punto autorizado. La gestión de residuos forma parte de los gastos asumidos por la oferta económica, debiendo ser abonados por la persona contratista.

El importe de la gestión y pago de cualquier impuesto o autorización derivada de la ejecución del contrato, forma parte de los gastos asumidos por la oferta económica, debiendo ser abonados por la persona contratista en los plazos voluntarios establecidos para ello.

FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		03/07/2026 11:31:11	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwMW97h1E198t9dZs3QGFJ35ysY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



partida	descripción	ud		m2	precio	importe
1.0	ESPEJOS VIDRIO SEGURIDAD 5MM Suministro y colocación de espejos de vidrio de seguridad incoloros de 5mm, con canto pulido con tratamiento y superficie protectora contra la humedad, pegados a pared mediante adhesivo de alta resistencia. Incluso transporte, replanteo, recortes, piezas especiales y pequeño material para la ejecución completa de la instalación, así como con carga y transporte de material sobrante a centro de gestión de residuos. La instalación será ejecutada por empresa especializada. Medida la superficie totalmente terminada					
	Vestuario pista 1	2	1,000	1,650	3,300	132,00 €
	Vestuario pista 2	2	1,000	1,770	3,540	132,00 €
	Vestuario pista 3	2	1,000	1,910	3,820	132,00 €
	Aseo femenino	1	1,000	1,000	1,000	132,00 €
	Aseo masculino	1	1,000	1,000	1,000	132,00 €
	Aseo arbitros	1	1,000	1,300	1,300	132,00 €
	Fitness 1	1	1,000	1,400	1,400	132,00 €
	Fitness 1	1	1,000	1,560	1,560	132,00 €
	Fitness 2 femenino	1	1,000	1,260	1,260	132,00 €
	Fitness 2 femenino	1	1,000	2,010	2,010	132,00 €
	Grada femenino	1	1,000	1,600	1,600	132,00 €
	Grada masculino	1	1,000	1,800	1,800	132,00 €
	Baño piscina wellnes 1A	1	1,000	3,070	3,070	132,00 €
	Baño piscina wellnes 2A	1	1,000	2,515	2,515	132,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO					3.851,10 €
	21% IVA					808,73 €
	TOTAL PRESUPUESTO (IVA incluido)					4.659,83 €

FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		03/07/2026 11:31:11	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NjYGwMW97h1E198t9dZs3QGFJ35ysY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Anexo II: Forma de presentación de las ofertas

PODER ADJUDICADOR	DIRECCIÓN GENERAL DE EVENTOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS
DIRECCIÓN	Estadio de La Cartuja, puerta 16. Isla de La Cartuja 41092 - Sevilla
CÓDIGO NUTS	ES61 - Andalucía
Nº TELÉFONO	955 03 66 59
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN	sv.idpo.ctcd@juntadeandalucia.es Servicio de Instalaciones Deportivas, Proyectos y Obras

CÓDIGO NUTS	ES617- Málaga
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	Para poder presentarse a la licitación electrónica es necesario darse de alta en el Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC- Portal de licitación electrónica. Para acceder se requerirá identificación de la persona usuaria mediante el uso de un certificado electrónico reconocido o cualificado conforme al artículo 21 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía. El alta en el SiREC conllevará a su vez el alta automática en el sistema de comunicaciones electrónicas Notific@.
CONDICIONES PARTICULARES	Ver Anexo I: Descripción de los trabajos y apartado PRESUPUESTO
ADMISIÓN DE VARIANTES	NO.
JUSTIFICACIÓN CONTRATO Y SU NO DIVISIÓN EN LOTES	Dado el importe previsto y el plazo de ejecución se decide que se realice la prestación mediante un contrato menor. Se estima que no es apropiada su división en lotes dada las características del contrato, ya que se considera que el objeto del contrato no se puede dividir en lotes que constituyan unidades funcionales susceptibles de realización independiente, junto con la obtención de una mejor oferta económica.
FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	Las ofertas se presentarán, según modelo publicado en el SiREC. Para que las ofertas puedan ser admitidas en el proceso, se deberán presentar, al menos, los siguientes documentos: • Modelo de Proposición Económica, debidamente cumplimentado y firmado digitalmente. • Relación Valorada de las partidas incluidas en el apartado PRESUPUESTO, firmada digitalmente, indicando sus características

FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		03/07/2026 11:31:11	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwMW97h1E198t9dZs3QGfJ35ysY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



	técnicas que deberán cumplir lo especificado en el citado documento. • Ficha técnica facilitada por el fabricante, de los elementos a instalar, firmada digitalmente, que deberá cumplir lo especificado en el apartado "PRESUPUESTO" del Anexo I. Sólo serán admitidas las ofertas con la documentación anterior firmadas digitalmente.
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	Se adjudicará el contrato a la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas.
PLAZO PARA RECIBIR LAS OFERTAS	Las ofertas se presentarán dentro del plazo establecido en el anuncio.

FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		03/07/2026 11:31:11	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwMW97h1E198t9dZs3QGFJ35ysY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	